

de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Un nuevo artefacto adaptable á carteras de bolsillo y artículos similares" (grupo 6) (clase 60), á favor del Sr. D. Joaquin Sayrols, Barcelona (España) Muntaner 98

El objeto de la presente invención es un nuevo artefacto adaptable á carteras de bolsillo y articulo similares.

Demasiado se sabe que á diario se efectuan robos de carteras en los tranvias, teatros, y otros sitios publicos etc. y por más que se vigile, la habilidad de los carteristas es tan grande que burla la mayor vigilancia.

Para evitar el extravio de las carteras por medio del robo y aún de perderlas, se ha ideado el dispositivo objeto de esta invención.

En los dibujos adjuntos, que forman parte de esta memoria, se muestran en:

Fig. I una forma de ejecución de dicho invento.

Fig. I<sup>a</sup> una vista del anverso de la fig. I.

Fig. II otra forma de ejecución del artefacto.

Fig. II<sup>a</sup> el anverso de fig. II.

Fig. III el artefacto según fig. I colocado en una cartera.

Fig. IV el artefacto según fig. II colocado en una cartera.

El artefacto en si puede tener muy variadas formas sin que por ello se aleje de la idea del invento, puesto que estriba unicamente en la aplicación de un dispositivo cuya superficie sea lo bastante aspera para adherirse al forro de la bolsa, al colocarse la cartera en ella. Se sobreentiende que el artefacto puede adaptar cualquiera forma, tamaño, figura, posición y sitio adecuados y fabricarse de cualquier material apropiado. Su sujeción en la cartera puede efectuarse igualmente por cualquier medio mecanico ó manual.



Refiriendome detalladamente á los dibujos muestran: -1- el artefacto en forma circular, en fig. I y en forma alargada en fig. II, -2- las perforaciones, -3- las piezas ó puas para sujetar el artefacto en la cartera.

El dispositivo en si se compone, según fig. I y II, de unas planchitas ó varillas de cualquier material adecuado cuyas superficies exteriores, de forma abombada ó convexa, van cubiertas y están erizadas de unas cortaduras ó picos obtenidos por la perforación del material desde su parte inferior. De este modo dichos objetos se adherirán firmemente á la tela del bolsillo estando este en posición normal. Se sobreentiende que la cartera queda impedida á deslizarse en cualquier sentido oponiendo por lo tanto gran resistencia al quererse sacarla sin la voluntad del dueño ó sea por la mano de una persona que desconozca el dispositivo que lleva. El dueño, por lo contrario, podrá sacarla facilmente separando primeramente con los dedos un poco las telas del forro en ambos lados del bolsillo en el cual guarda dicha cartera.

Y como este artefacto esta comprendido en el artículo 12<sup>a</sup> de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

#### NOTA

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un nuevo artefacto adaptable á carteras de bolsillo y artículos similares" (grupo 6) (clase 60), siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:-

1<sup>o</sup> "Un nuevo artefacto adaptable á carteras de bolsillo y artículos similares" caracterizado por el hecho de que el





artefacto, pueda adaptarse cualquiera forma, tamaño, figura, posición y sitio y puede fabricarse de cualquier material apropiado, y que este provisto de una infinidad de pequeñas perforaciones practicadas desde la parte inferior de tal manera que formen picos ó cortaduras sobresalientes en su superficie exterior ó superior.

2º "Un nuevo artefacto adaptable á carteras de bolsillo y artículos similares" caracterizado por el hecho de que se hayan dispuesto en una cartera uno ó varios de dichos artefactos llevando sus superficies exteriores picos ó piecitas asperas sobresalientes que permiten que los artefactos se adhieran al forro del bolsillo en el cual la cartera es introducida de tal manera que la cartera no pueda ser sacada por una mano ajena, sin que se aperciba de ello el portador, y medios mecánicos ó manuales para sujetar dichos artefactos en la cartera.

3º "Un nuevo artefacto adaptable á carteras de bolsillo y artículos similares" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 3 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Madrid 11 de Noviembre de 1925

*Juan de la Torre*

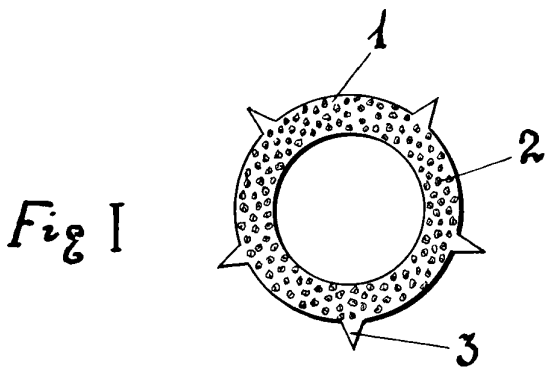


Fig II

Fig II a

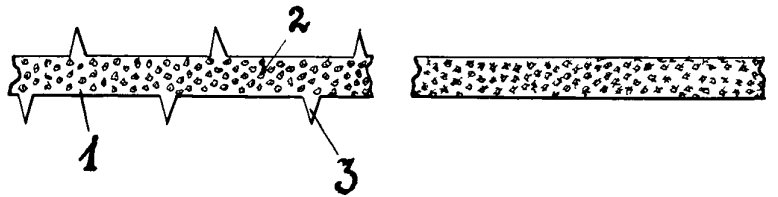


Fig I a

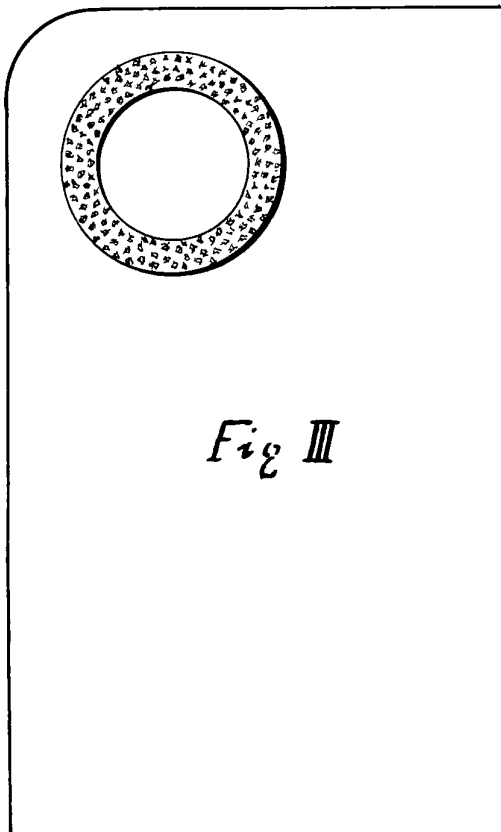
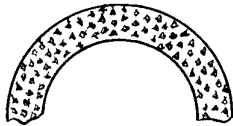


Fig III

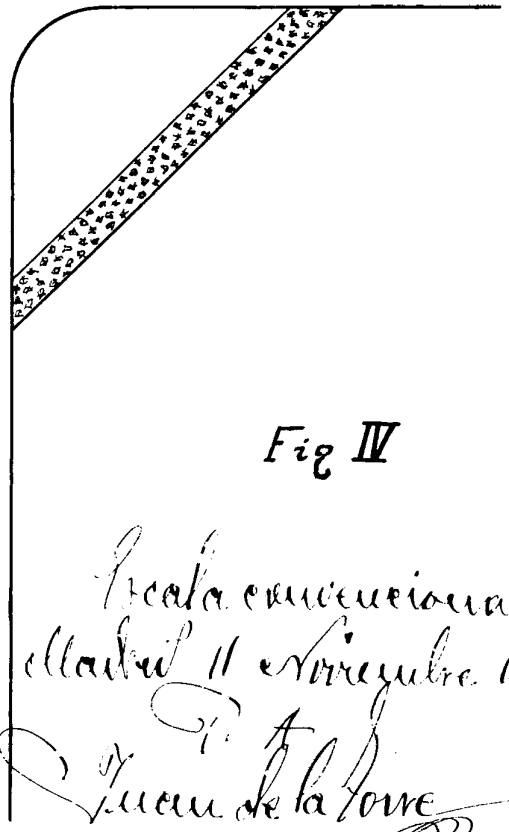


Fig IV

Hecha convencional  
el día 11 de Septiembre 1925  
Lucas de la Torre